

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 01 de marzo de 2020

Señores:

CONSTRUCCIONES VERSATILES Y SISMORESISTENTES QUICKHOME S.A.

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento el informe que como Comisario de CONSTRUCCIONES VERSATILES Y SISMORESISTENTES QUICKHOME S.A., me corresponde y que se refiere al año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Para el efecto cabe señalar que lo hago cumpliendo especialmente lo ordenado en el Art.279 de la Ley de Compañías.

He examinado el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración de la empresa, así como los anexos que me fueron proporcionados, y concluyo que han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y por consiguiente están razonablemente presentados, además los Estados Financieros de la compañía cumplen con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Para realizar la revisión de los Estados Financieros la administración de la compañía me proporcionó toda la colaboración y la información necesaria para constatar que los libros de Actas tanto de Junta General como del Directorio se han cumplido de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El control interno cumple satisfactoriamente y se revisa periódicamente para evaluar su eficacia.

No se observan reclamaciones laborales, por lo que las relaciones entre patrono y empleados se han desarrollado con normalidad.

Se evidencia que los bienes de la compañía están adecuadamente protegidos y mantenidos, por tal motivo no se presentan deterioro u obsolescencia.

En el periodo 2019 la empresa presenta ingresos por un total de US\$30,392.55 y costos y gastos por un total de US\$31,745.93 que han originado una pérdida en el ejercicio de US\$1,353.38, misma que se presenta en el patrimonio de la compañía.

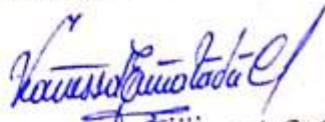
RECOMENDACIONES. - Me permito poner a su consideración los siguientes puntos:

- a) La compañía debería implementar un plan de comercialización que le permita generar ingresos tanto de orden público como privado.

- b) Generar una evaluación financiera que permita conocer el punto de equilibrio, el margen de utilidad y el flujo de caja necesario para mantener el negocio en marcha.

Al reiterar mi agradecimiento por la confianza depositada, hago extensible el reconocimiento a la administración de la compañía por la colaboración proporcionada ante lo cual suscribo el presente informe y quedo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Vanessa Yessená Encalada Castillo
QUICKHOME S.A.